



Lanús, 30 de abril de 2021.

DECRETO N° 1.185.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Señor Contador General, Pablo Hernán CUNIOLI, Legajo N°25611/3, solicitó licencia para el período comprendido entre el día 03 al 07 de mayo del año 2021, inclusive;

Que, las obligaciones y las responsabilidades emergentes de las misiones y funciones que tiene a su cargo el Contador General requieren la designación de un Responsable Interino por dicho período;

Que, se entiende puede ocupar interinamente dicho cargo, al Señor Subcontador General, Pedro David GÓMEZ, Legajo N° 22186/3;

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Desígnase Contador General Interino, en el período comprendido desde el día 03 al 07 de mayo, inclusive, del año 2021, al Señor Subcontador General, Pedro David GÓMEZ, Legajo N° 22186/3, Categoría 32, Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 402, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, debiéndose liquidar la diferencia de haberes de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 275 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la licencia del Contador General, Pablo Hernán CUNIOLI, Legajo N°25611/3.

**Artículo 2º:** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento la totalidad de las Secretarías de la Municipalidad de Lanús, a sus efectos, y por las mismas razones, comuníquese a las dependencias en relación funcional; tome conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos; notifíquese a la Dirección de Contaduría General; y archívese.

SCHIAVONE  
Damián



Firmado digitalmente por  
SCHIAVONE Damián  
Fecha: 2021.05.03 12:06:51  
-03'00'



GRINDETTI  
Nestor  
Osvaldo



Firmado digitalmente  
por GRINDETTI Nestor  
Osvaldo  
Fecha: 2021.05.03  
12:33:55 -03'00'

Nestor Osvaldo Fecha: 2021.01.06  
13:44:44 -03'00'